6
7
8
9
10
11
5
6
7
8
9
10

EXTRAORDINARIA MINISTERIAL
DE BUENOS-AYRES
MIERCOLES 27 DE MAYO DE 1812.

Ayer llegó á esta capital el teniente coronel D. Juan de Rademaker en clase de enviado extraordinario de S. A. R. el principe regente de Portugal. Fue recibido en el muelle por uno de los edecanes del gobierno superior, y conducido al palacio de la fortaleza, en donde se le tenia ya preparado el correspondiente alojamiento. A las 7 de la noche pasó el secretario de estado á cumplimentarlo, y anunciarle la audiencia que le acordaba el gobierno en la sala de su despacho. Pasó inmediatamente el enviado, y fue recibido por S. E. con las mayores demostraciones de estimacion y de aprecio. Reconocidos sus diplomas y abierta la sesion expuso, que las miras de S. A. R. no tenian otro objeto que restablecer sólidamente las relaciones de paz, amistad, y buena armonía entre ambos territorios: que á este fin se habia anticipado S. A. en comunicar sus ordenes al general D. Diego de Sousa para que con todo su exército, y sin pérdida de instantes se retirase á las fronteras portuguesas: que lo suponía ya en marcha, mediante á que habia remitido los pliegos en la semana anterior; y que para formar y sancionar los tratados de la negociacion pedia á nombre de S. A. el principe regente, que cesasen las hostilidades entre ambos exercitos, y no se embaraze la retirada del portugues á su territorio. Al mismo tiempo presentó un oficio del embaxador de S. M. B. cerca de S. A., en que interponia la inmediacion y la garantía del rey de la Gran Bretaña sobre la firmeza y validacion de los tratados que se celebren. El gobierno fiel á sus principios, y para dar una prueba positiva de que las armas victoriosas de la patria no tienen otro objeto que abatir el orgullo de los tiranos, y defender con honor la libertad y la independencia civil de las provincias unidas del Rio de la Plata, ha venido en conceder el armisticio, y mandar retirar nuestras tropas del territorio portugues, interin se concluye la negociacion, y se ratifican los tratados con intervencion de las autoridades respectivas, de que instruirá inmediatamente á los pueblos para su inteligencia y satisfaccion.

Buenos-Ayres 27 de mayo 1812.--*Feliciano Antonio Chiclana.--Juan Martin de Pueyrredon.--Bernardino Ribadavia.--Nicolas Herrera*, secretario.

Imprenta de Niños Expositos.

BL
G289m
cv.13 extra
mayo 27, 1312
3-31-L

02-026

RPL